

Noviembre del año último, mandado por D.
Miguel de Caceres Sr. del Rey N. S., p.^o el qual se
concede a Bernardino Alcazar y Sabido la facultad
de ejercer un oficio de Sr. de la ciudad de
Cada Ciudad en lugar de su Padre Don Antonio
Alcazar, que le pertenecia perpetua p.^o Juan
de Heredia, dispensandole los diez meses de edad
que le faltan para cumplir la de veinte y
cinco previendo por las leyes, y con la circun-
stancia de preceder su examen ante el M.^o y
Sup.^{mo} Consejo de la Camara = Viose en seguida
la M.^o Cédula de examen y confirmacion del
dicho oficio, despachada por el M.^o Consejo su
p.^o Tribunal en Madrid a veinte y dos de
Dize. ultimo; con las demas certidumbre y cir-
cunstancias que expusan los indicados titula-
dos, y entendidos por este Ayuntamiento de la
guarden y cumplan, y desde luego se despachó
citacion para el dia que la M.^o Justicia tenga
por conveniente, a fin de Revisar y proveyer
al D. Bernardino Alcazar y Sabido, en su ofe-
rdo oficio de Sr. de cada ciudad, precedido
el competente juramento

Edm
a. D. Diego de Rojas }
na }
Viose un M.^o Título dado por S. M. en S.
de oficio a veinte y cuatro de Agosto del año
proximo pasado, mandado por D. José

